

AULA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN ABOGACÍA ESPAÑOLA



Colaboran:



**LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS  
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. LOS ESTÁNDARES DE LA  
CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD.**

**ORGANIZAN: COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA Y FUNDACIÓN  
ABOGACÍA ESPAÑOLA**  
*CON LA COLABORACIÓN DE: PLENA INCLUSIÓN, CERMI Y FUNDACIÓN ONCE*

**FECHA:** MARTES, 6 DE JUNIO DE 2017

**LUGAR:** COLEGIO DE ABOGADOS DE LA RIOJA  
C/ Bretón de los Herreros, 26



Colaboran:



## **16.30 – 17.00 PRESENTACIÓN DE LA JORNADA**

**José María Cid**, decano del Colegio de Abogados de La Rioja

**Jesús López-Medel**, patrono de la Fundación Abogacía Española

**Silvia Andrés**, Gerente Plena Inclusión La Rioja

**Jordá Vives**, formador en derechos de Plena Inclusión

## **17.00 – 20.00 MÓDULO FORMATIVO PARA ABOGADOS**

Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dimensiones teórica y práctica.

**Carolina Villa**, Departamento de Relaciones Sociales y Planes Estratégicos de Fundación ONCE

Mesa 2. Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco de referencia.

**Soraya Arnedo**, Miembro del Equipo de Apoyo a la víctima con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo

**Jordà Vives**, formador en derechos de Plena Inclusión

**Raquel Asensio**, asesora jurídica Plena inclusión La Rioja

**Inés de Araoz**, asesora jurídica Plena inclusión España

## **20.00 – 20.30 TURNO DE PREGUNTAS E INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES**



Colaboran:



#### OBJETIVOS:

- 1.- Que el profesional conozca los aspectos claves de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como instrumento jurídico directamente aplicable e invocable y la principal normativa de referencia, y que se familiarice como profesional con la igualdad y la no discriminación en el trato con sus clientes con discapacidad.
- 2.- Dotar al profesional de conocimientos sobre qué es una discapacidad intelectual y de herramientas prácticas que le permitan garantizar a las personas con discapacidad el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia.

#### DETALLE DE TEMAS A TRATAR:

##### **Mesa 1. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Dimensiones teórica y práctica (Duración estimada: 1 HORA)**

1. ¿Qué es el enfoque de derechos humanos?
  1. Aplicable e invocable
  2. Derechos y contenidos mínimos
2. La igualdad y no discriminación en la Convención y en la legislación española
  1. Medidas de equiparación vs barreras
    - i. La accesibilidad como requisito y características que deben cumplirse para el acceso a la justicia por parte de las personas con discapacidad
      1. La observación general nº 2 del Comité
      2. Accesibilidad física (entorno físico, deambulación, aprehensión y localización) y web.
      3. Accesibilidad comunicación (formato y contenido)
    - ii. Ajustes razonables: Medidas concretas y específicas a una situación de desigualdad determinada.



Colaboran:



iii. Medidas de aseguramiento:

1. Diseño Universal
2. Toma de conciencia

2. Medidas de protección

- i. Normativa antidiscriminación
- ii. Reflejo en la normativa española

**Mesa 2.- Las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo ante los procedimientos judiciales. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como marco de referencia. (Duración estimada: 2 HORAS)**

1. ¿Qué es la discapacidad intelectual o del desarrollo? Implicaciones prácticas en su acceso a la justicia
  1. Barreras y la importancia de los apoyos
2. El acceso a la justicia en igualdad de condiciones
  1. ¿Tiene mi cliente discapacidad intelectual? Detección
  2. ¿Qué ajustes puedo hacer en el procedimiento?
3. Apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica con especial atención a la curatela
  1. Preparación de una buena demanda para obtener una buena sentencia
  2. El derecho de sufragio.
4. Buenas prácticas en ámbito penal
  1. Programa de atención a personas reclusas y ex reclusas de Plena Inclusión
  2. La comunicación con la víctima o acusado con DI como factor clave